



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00398 00
PROCESO	VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-7
DEMANDADO	GUPA AGRO S.A.S NIT 901.049.513-7
AUTO	COMISIONA DILIGENCIA DE ENTREGA

Por ser procedente lo planteado por la parte demandante, se comisiona al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO DE MEDELLÍN y/ SIJIN**, para la práctica de la diligencia de entrega a la demandante BANCOLOMBIA S.A. del siguiente vehículo:

PLACA	HEZ589	MODELO	2013
CLASE	CAMIONETA	LÍNEA:	AMAROK
CHASIS	WV1ZZZHZA002573	MARCA	VOLKSWAGEN
MOTOR	CNE014824	COLOR	PLATA METALIZADO
SERVICIO	PARTICULAR		

A la autoridad comisionada se le confiere la facultad de allanar y en general las facultades previstas en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFIQUESE

3

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ